REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO Nº 000390 /
COLBUN: 14 FEB 2025

V I S T O S :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento Nº244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución Nº7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N°71 Numeral 6 del Reglamento de la Ley Nº19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley Nº18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/03.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez. Decreto A. Exento N°1645 del 21/07/2021 que establece como Primera subrogancia del Secretario Municipal a Don Gustavo Parra Contreras.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Materiales Nº271
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M
- Privilegien materias de alto impacto social. (sello empresa mujer)

D E C R E T O :

1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de materiales de oficina, solicitados para Programa PAB del Depto. De Salud.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
76.640.334-4	COMERCIAL SAN CRISTOBAL SPA	173.829

2.- Lo anterior de acuerdo a disponibilidad y precio.

3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 215.22.04.001, denominación: materiales de oficina, del presupuesto del Depto. de Salud año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN * SECRETARIO MUNICIPAL *

GUSTAVO PARRA CONTRERAS
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN * DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO * DIRECTOR

ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Dideco

AUR/GPC/MBP/ymv.-
DISTRIBUCIÓN
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud